



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FRESNO TOLIMA

NOTIFICACIONES POR ESTADO # 023 POR EL DIA 30 DE ABRIL DE 2021

Numero de Radicación	Tipo de Proceso	Demandante	Demandado	Objeto	Fecha del Auto
73283311300120110007000	Ejecutivo singular - acumulado	Cooperativa Serviarroz	Diego Flaminio Duran Llano	Requiere apoderado allegue liquidación del crédito.	29 de abril de 2021
73283311200120170004200	Ejecutivo singular	Ángel Gómez Loaiza	Jairo Gallo Restrepo	Requiere ejecutante para que por medio de un profesional aclare la variación de hectáreas del inmueble.	29 de abril de 2021
73283311200120180002400	Ejecutivo mixto acumulado	Sofía Sandoval Buitrago	Consuelo Ortiz y otros	Corre traslado de la consignación a la Curadora.	29 de abril de 2021
73283311200120180002400	Ejecutivo mixto acumulado	Sofía Sandoval Buitrago	Consuelo Ortiz y otros	Corre traslado de la consignación a la Secuestre.	29 de abril de 2021
73283311200120200002600	Ejecutivo singular	Banco de Bogotá	N.N.	Requiere nuevamente apoderado ejecutante aporte documento.	

73283311200120200004100	Ejecutivo laboral	José Eusebio Barrero Mora	N.N.	Requiere apoderado ejecutante aporte documentos.	29 de abril de 2021
73283311200120190007700	Ejecutivo laboral	Patrocinio Paz Muñoz	Juan Pablo Arango Pedraza	Requiere al Dr. Alberto Gómez Loaiza rinda información.	29 de abril de 2021
73283311200120190002800	Ejecutivo laboral	Eucario Giraldo Macías	N.N.	Corre traslado de oficio del Banco Agrario.	29 de abril de 2021
73283311300120150001300	Ejecutivo laboral	Claudia Patricia Montoya González	N.N.	Corre traslado de oficio del Banco de Bogotá.	29 de abril de 2021
73283311300120160009600	Ordinario laboral	Guillermo Arias Montoya	CORFRESNOS ESP	Requiere apoderada demandante rinda información pedida auto 11 marzo/21.	29 de abril de 2021
73283311200120200006400	Ordinario laboral	José Rusbel Bedoya	NATTURALE Y CIA SCA	Corre traslado de documentos aportados por la demandada.	29 de abril de 2021
73283311200120210003100	Ordinario laboral	Uriel Franco Betancur	Fernando Grajales Quintero	Inadmite demanda	29 de abril de 2021

SE FIJA EL PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SIENDO LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).

NOTA: Se notifican a través del presente “Estado” las decisiones proferidas en acatamiento al artículo 7º del Acuerdo PCSJA20-11546 de abril 25 de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; el que se publica electrónicamente conforme lo regla el inciso 3º del parágrafo 1 artículo 13 Ibidem.

Firma escaneada conforme al artículo 14 del Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, en armonía con el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020.

(artículo 9 Decreto 806)
PAULA JOHANA AGUDELO DIAZ
Secretaria Ad-hoc